



Evaluación Psicológica Pericial a Adultos

Clases 7 y 8 | Maestría en Psicología Forense y Peritaje Psicológico

Agenda de la Clase



Bloque Teórico

35 min — Evidencia psico-legal, dictamen pericial, criterios Daubert, contrainforme y ética



Caso Práctico

20 min — Análisis de caso: evaluación pericial en violencia de género y custodia



Cierre y Discusión

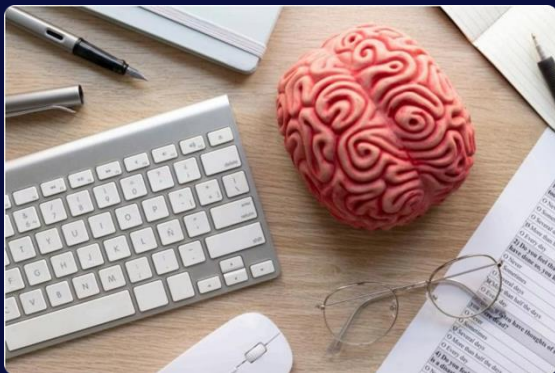
5 min — Avances científicos recientes y reflexión final

BLOQUE I

La Evidencia Psico-Legal

Fundamentos científicos y metodológicos de la evaluación forense





¿Qué es el Peritaje Psicológico Forense?

Proceso de evaluación científica orientado a responder cuestiones judiciales sobre el estado psicológico de un individuo, mediante métodos científicamente válidos.

Evalúa

Personalidad, estado mental, capacidad cognitiva, trastornos y su influencia en el comportamiento

Principio clave

Los tribunales toman decisiones críticas basadas en estos informes — el rigor metodológico y ético **no es opcional**

El Triángulo de la Evidencia Válida

Fiabilidad

Consistencia y replicabilidad de los resultados. Se recomienda coeficiente ≥ 0.80 en instrumentos forenses

Validez

El instrumento mide lo que pretende medir — de contenido, criterio y constructo

Exactitud

Descripción precisa y sin ambigüedad combinando entrevistas, psicometría y observación directa

⚠️ **Límite crítico:** Los datos normativos de los instrumentos provienen de entornos controlados y pueden no reflejar fielmente las condiciones forenses reales (Boccaccini et al., 2009).

La Pregunta Psico-Legal: El Corazón de la Pericia

Formulada por el juez o abogado, define el **alcance y límites** de toda la evaluación.

1 Orienta métodos y objetivos

Sin ella, la pericia es amplia pero desenfocada — define el foco evaluativo desde el inicio

2 Delimita la pertinencia del informe

Evita incluir información irrelevante o invasiva que pueda vulnerar la privacidad del evaluado

3 Solicitar aclaración es un derecho y una obligación

Si la pregunta es vaga, el perito **debe pedir aclaración antes de iniciar** la evaluación



Criterios Psicológicos Relevantes para Responder la Pregunta



Capacidad Cognitiva

Comprensión, memoria, razonamiento — clave cuando se cuestiona la competencia procesal del evaluado



Estado Emocional

Depresión, ansiedad, agresividad y su influencia directa sobre la conducta en el contexto legal



Personalidad y Conducta

Impulsividad, empatía, rasgos antisociales — evaluados con instrumentos válidos (MMPI-2, PCL-R)



Factores Contextuales

Cultura, nivel socioeconómico, historia familiar — evitan conclusiones sesgadas e interpretaciones descontextualizadas



BLOQUE II

El Dictamen Pericial

Construcción, estructura y estándares de admisibilidad del informe psico-legal



Estructura del Dictamen Pericial

01

Encabezado / Portada

Datos del perito, fecha, partes implicadas, motivo del informe

03

Metodología

Herramientas utilizadas con justificación de su pertinencia y validez forense

05

Discusión y Conclusiones

Interpretación en relación con la pregunta psico-legal y respuesta directa y fundamentada

02

Introducción

Pregunta psico-legal y antecedentes del caso

04

Resultados

Hallazgos objetivos — tablas, gráficos, narrativas descriptivas

06

Referencias

Literatura científica que respalda los hallazgos

Características Clave del Dictamen

Objetividad

Basado en datos empíricos, libre de sesgos, manteniendo una postura imparcial que refleje únicamente lo que la evidencia respalda

Claridad

Lenguaje técnico pero accesible para jueces y abogados sin formación psicológica

Consistencia Interna

Los hallazgos respaldan las hipótesis, y estas fundamentan las conclusiones — sin contradicciones lógicas

Respaldo Legal

Cumplir con normativas vigentes (APA, 2013) y estándares de admisibilidad judicial

Criterios Daubert: La Puerta de Admisibilidad



Los tribunales exigen que la metodología pericial cumpla 4 criterios para ser admisible como evidencia científica.

Criterio	Pregunta clave
Falsabilidad	¿Puede la metodología ser probada o refutada?
Revisión por pares	¿Está publicada en fuentes científicas reconocidas?
Tasa de error conocida	¿Se conoce el margen de error del método?
Aceptación científica	¿Es reconocida por la comunidad científica?

Conclusiones del Dictamen: Cómo Redactarlas

Resumen de hallazgos

Solo los puntos clave que responden directamente a la pregunta psico-legal — sin información superflua

Respuesta explícita

El perito debe responder de forma directa y sin ambigüedad a cada pregunta del tribunal

Fundamentación científica

Cada conclusión vinculada a evidencia empírica y literatura relevante y actualizada

Sin juicios de valor

Objetividad absoluta — las conclusiones no deben favorecer a ninguna parte; solo los datos hablan

"Las conclusiones deben ser objetivas y basarse exclusivamente en los datos recolectados y en la interpretación científica de esos datos." — APA, 2013

Ética en la Práctica Pericial

→ **Confidencialidad** → **Consentimiento Informado** → **Imparcialidad**

Proteger la privacidad del evaluado, salvo requerimiento legal expreso

El evaluado debe comprender propósito, uso y límites de la evaluación — idealmente por escrito

Evitar sesgos personales; el perito no es abogado de ninguna parte



→ **Sensibilidad Cultural**

Adaptar la evaluación a las normas culturales del evaluado para evitar interpretaciones sesgadas (APA, 2013)

Limitaciones y Riesgos en la Evaluación Pericial

Sesgos del Evaluador

- Las expectativas previas, creencias personales o información parcial del caso pueden influir en la interpretación de los hallazgos.

Simulación y Disimulación

- Algunos evaluados pueden exagerar, minimizar o falsear síntomas por beneficios legales secundarios, lo que exige uso de escalas de validez y múltiples fuentes de verificación.

Limitaciones de los Instrumentos

- Los tests psicológicos no ofrecen certezas absolutas; sus resultados deben interpretarse considerando contexto, cultura y validez forense.

Riesgo de Sobreinterpretación

- El perito debe evitar conclusiones que excedan la evidencia disponible o atribuciones causales no demostradas científicamente.

Contrainforme y Metapericia

Contrainforme (Contraperitaje)

Nuevo análisis por un perito diferente que cuestiona o refuta las conclusiones del informe original, con nuevas pruebas y perspectiva alternativa

Metapericia

Evalúa la calidad metodológica del proceso pericial sin necesariamente invalidar sus conclusiones

Sesgos a Identificar

Confirmación: ignorar datos contrarios — **Atribución:** ignorar factores contextuales

- ❗ Toda objeción debe estar respaldada por **literatura científica** y ejemplos específicos del informe cuestionado — la crítica sin fundamento no tiene valor pericial.





BLOQUE III

Caso Práctico

Evaluación pericial en contexto de violencia de género y disputa de custodia

Caso: Evaluación Pericial en Violencia de Género y Disputa de Custodia

Datos del Caso

Solicitante: Juzgado de Familia — disputa de custodia de dos hijos menores (8 y 11 años)

Evaluada: Mujer, 34 años, denuncia violencia psicológica y física por parte de su expareja durante 6 años

Contraparte: El expareja solicita contrainforme alegando simulación de síntomas

Pregunta Psico-Legal

"¿Presenta la denunciante secuelas psicológicas compatibles con violencia de género que afecten su capacidad parental?"

- ❏ Esta pregunta define el alcance total de la evaluación y cada instrumento seleccionado debe responder directamente a ella.

Caso: Proceso de Evaluación

Instrumentos y metodología aplicada

1

Entrevista Clínica Estructurada

Historia de vida, cronología de la violencia, impacto funcional en su vida cotidiana

2

MMPI-2

Evaluación de personalidad y detección de simulación mediante escalas de validez F, K y L

3

PCL-C (PTSD Checklist)

Síntomas de estrés postraumático — **puntuación: 58/85** (rango clínico significativo)

4

BDI-II

Depresión moderada-severa — **puntuación: 32**

5

Revisión de Antecedentes

Informes médicos, partes policiales, testimonios de red de apoyo

Avance científico 2024: La evaluación del TEPT complejo en víctimas de violencia de género requiere instrumentos específicos más allá del TEPT clásico (Asensi Pérez et al., 2024).

Caso: Hallazgos y Conclusiones Periciales

Hallazgos Objetivos

MMPI-2: Perfil válido (sin indicadores de simulación), elevaciones en escalas Pt (72T) y Sc (68T) — compatible con trauma crónico

TEPT complejo: Hipervigilancia, evitación, alteración de la identidad y de las relaciones interpersonales

Capacidad parental conservada: Vínculo afectivo adecuado, rutinas estables, red de apoyo activa

Conclusión Pericial

- ✓ La evaluada presenta secuelas psicológicas **compatibles con violencia de género crónica**, sin que estas comprometan su capacidad parental actual.

Recomendaciones:

- Intervención psicoterapéutica individual orientada al trauma
- Supervisión del régimen de visitas del progenitor



Caso: El Contrainforme de la Defensa

1

Argumento de la Defensa

Alega sesgo de confirmación — el perito solo buscó evidencia de trauma sin explorar hipótesis alternativas

2

Análisis del Metaperito

Revisa la selección de instrumentos, la puntuación y la consistencia interna del informe original

3

Resultado

El metaperito confirma la validez metodológica — las escalas de validez del MMPI-2 descartan simulación; los hallazgos son consistentes

4

Lección Clave

Un dictamen bien construido **resiste el contrainforme** porque documenta cada decisión metodológica con respaldo científico

BLOQUE IV

Avances Científicos y Cierre

Fronteras del conocimiento que amplían el arsenal evaluativo del perito forense



Avances Científicos Recientes (2023–2025)



TEPT Complejo en Violencia de Género

Nuevos protocolos periciales específicos superan la evaluación clásica del TEPT y requieren instrumentos adaptados al trauma crónico relacional.

El **ITQ** (18 ítems; CIE-11) distingue TEPT vs. TEPT-C y evalúa reexperimentación, evitación, amenaza persistente, desregulación afectiva, autoconcepto negativo y alteraciones relacionales; validado en mujeres supervivientes de violencia de pareja (CIMCYC-UGR, 2026).

El **PCL-5** (20 ítems) facilita cribado y seguimiento en población latinoamericana, y el **CAPS-5** constituye la entrevista estructurada gold standard para diagnóstico DSM-5. (Asensi Pérez et al., 2024; Rodríguez-Muñoz et al., GESTAR, 2025)



Neuropsicología Forense

La valoración pericial integra medidas de rendimiento y de funcionamiento ejecutivo para estimar imputabilidad, impulsividad y posible simulación.

Entre los instrumentos más usados destacan el **TOMM** para detección de simulación de déficits mnésicos, la **WAIS-IV** para capacidades cognitivas generales, el **BRIEF-A** para funciones ejecutivas en adultos y el **Iowa Gambling Task (IGT)** para toma de decisiones e impulsividad asociada a la corteza orbitofrontal. Se complementa con la **Batería de Cognición Social** validada por Gutiérrez de Piñeres et al. en Colombia y México, con fiabilidad de .88 y .73, respectivamente. (González Trijueque et al., 2024)



Cognición Social Forense

Las baterías validadas para población forense latinoamericana permiten evaluar subdominios nucleares de interacción social.

En particular, la batería de Gutiérrez de Piñeres et al. incorpora **Teoría de la Mente** mediante el **Hinting Task**, **reconocimiento de emociones faciales**, **empatía** con el **EQ de Baron-Cohen** y **toma de decisiones sociales**. Sus índices de fiabilidad alcanzan .88 en muestras colombianas y .73 en mexicanas, aportando solidez psicométrica para el contexto pericial.



Informes Libres de Sesgo

Guías internacionales para informes científicamente fundamentados, aplicables, legibles y transparentes, orientadas a reducir inferencias no sustentadas y a fortalecer la trazabilidad argumentativa en contextos periciales. (Vredeveltdt et al., 2021)

Del Dictamen a la Audiencia: Defender la Pericia



Justificar cada herramienta

Explica por qué ese instrumento es adecuado para este caso específico



Hablar para la audiencia

Lenguaje claro, sin tecnicismos innecesarios — el juez no es psicólogo



Responder con datos

Ante cuestionamientos, cita la evidencia empírica y la literatura científica — no opiniones



Reconocer las limitaciones

Un perito que admite los límites de su evaluación es más creíble que uno que pretende certeza absoluta

El dictamen no es la opinión de un experto — es **la voz de la ciencia en el proceso judicial.**



Síntesis: Lo que Todo Perito Debe Recordar



Actualización continua

Los avances en neuropsicología forense y TEPT complejo amplían tu arsenal evaluativo



La ética es la base

No es un complemento — es el fundamento de la credibilidad pericial



Dictamen bien construido

Resiste el contrainforme — documenta cada decisión metodológica con respaldo científico



Criterios Daubert

Son tu escudo ante la defensa: metodología falsable, revisada por pares, con tasa de error conocida



La pregunta psico-legal define todo

Si no es clara, pídelo aclarada antes de evaluar — Fiabilidad + Validez + Exactitud = evidencia admisible

Referencias y Fuentes

- [Clase 8 - Adultos.pdf](#)
- [Clase 7 - Adultos.pdf](#)
- Asensi Pérez et al. (2024). Evaluación pericial psicológico-forense del trastorno por estrés postraumático complejo en víctimas de violencia de género. *Revista Española de Medicina Legal*, 50(2), 76–81.
- [González Trijueque et al. \(2024\). Síndrome de Klinefelter e imputabilidad: Estudio de un caso desde la evaluación neuropsicológica forense. Neuro Plataforma.](#)
- Gutiérrez de Piñeres et al. Batería de evaluación de cognición social en psicología forense: adaptación y validación. *Avaliação Psicológica*.